

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2005 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SERVICIOS DE SALUD	CAPÍTULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

DL. N° 2.763 de 1979 que crea el Sistema Nacional de Servicios de Salud. Código Sanitario DL. N° 18.933 (1990) que modifica la Ley N° 3 de 1981 que creaba las Instituciones de Salud Previsional. Ley N° 18.469 de 1985 que establece el régimen público de Salud. D.S. 42 de las atribuciones y funciones de los Servicios de Salud y Hospitales. Estatuto de Atención Primaria, Ley N° 19378

Misión Institucional

La Misión de los 28 Servicios de Salud es planificar, ejecutar y evaluar, coordinadamente, el conjunto de acciones integradas de fomento, promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la Salud de las personas para el cumplimiento de las políticas, normas, programas y directivas generales impartidas por el Ministerio de Salud. Esto se realiza a través de la conducción de la red de establecimientos asistenciales del Sistema Nacional de Servicios de Salud (administración directa, Municipal y Delegados) y de los tres establecimientos experimentales. Los Servicios de Salud asumen entonces el liderazgo en el cuidado de la Salud de sus poblaciones, enfrentando sus problemas en forma planificada en una búsqueda continua del logro de la satisfacción de sus necesidades y expectativas, con calidad y eficacia sanitaria, usando los recursos con eficiencia y equidad

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Implementar el modelo de atención en red, favoreciendo la atención ambulatoria, el aumento de su cobertura y su capacidad resolutoria.
2	Fortalecer la planificación y coordinación de los establecimientos de la Red asistencial para atender eficazmente las necesidades de Salud de la población de acuerdo con objetivos sanitarios priorizados y recursos disponibles.
3	Dar cumplimiento al régimen de garantías en salud, fortaleciendo el desarrollo de las capacidades directivas, el aumentando de las habilidades y conocimientos de sus recursos humanos, considerando los sistemas de participación de los usuarios.
4	Avanzar en el proceso de transformación de los establecimientos asistenciales de mayor complejidad técnica, desarrollo de especialidades, organización administrativa y número de prestaciones, hacia establecimientos Autogestionados en red.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)

1	<u>Acciones de salud en el nivel primario -Municipalidad o de los Servicios</u> Detección precoz de patologías Atenciones médicas y odontológicas electivas , incluyendo tratamiento farmacológico y procedimientos Controles de salud de personas sanas y enfermos crónicos. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos Atenciones médicas y odontológicas de urgencia Acciones de fomento y protección Acciones a través de las Oficinas de Orientación, Reclamos y Sugerencias-OIRS Educación en salud tanto individual, grupal como comunitaria.	1	Si
2	<u>Acciones en establecimientos de segundo nivel -Hospitales, Centro de Diagnóstico y Tratamiento CDT, Centro de Referencia de Salud CRS</u> Atenciones ambulatorias médicas de especialidad, odontológicas y de otros profesionales de la salud. Atenciones médicas, odontológicas electivas ambulatorias. Atención médica electiva cerrada Atención médica de urgencia cerrada Procedimientos diagnósticos y terapéuticos: intervenciones quirúrgicas mayores Hospitalización. Control y tratamiento de enfermos crónicos. Acciones de las Oficinas de Orientación, Reclamos y Sugerencias-OIRS	2	Si
3	<u>Acciones de las Direcciones de los Servicios de Salud.</u> Coordinación de la red asistencial de salud Control de gestión financiera Desarrollo de modelos de autogestión hospitalaria Desarrollo de modelos de salud familiar	3	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares
2	Personas carentes de recursos acreditadas como tal
3	Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas
4	Causantes de subsidio único familiar
5	Usuarios del Sistema Privado y Particulares, con modalidad de Copago.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Acciones de salud en el nivel primario -Municipalidad o de los Servicios</u>	<p>Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares</p> <p>Personas carentes de recursos acreditadas como tal</p> <p>Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas</p> <p>Causantes de subsidio único familiar</p> <p>Usuarios del Sistema Privado y Particulares, con modalidad de Copago.</p>
2	<u>Acciones en establecimientos de segundo nivel -Hospitales, Centro de Diagnóstico y Tratamiento CDT, Centro de Referencia de Salud CRS</u>	<p>Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares</p> <p>Personas carentes de recursos acreditadas como tal</p> <p>Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas</p> <p>Causantes de subsidio único familiar</p> <p>Usuarios del Sistema Privado y Particulares, con modalidad de Copago.</p>
3	<u>Acciones de las Direcciones de los Servicios de Salud.</u>	<p>Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares</p> <p>Personas carentes de recursos acreditadas como tal</p> <p>Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas</p> <p>Causantes de subsidio único familiar</p>